

Boletín Estadístico 60



La Superintendencia
de Riesgos del Trabajo

Contenidos

Estadísticas

Comentarios y tendencias	5
Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora	13
Gráfico 1: Trabajadores asegurados según aseguradora	14
Gráfico 2: Empleadores afiliados según aseguradora	14
Cuadro 2: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según sector de actividad	15
Gráfico 3: Trabajadores asegurados según actividad económica	16
Gráfico 4: Empleadores afiliados según actividad económica	16
Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según provincia	17
Gráfico 5: Trabajadores asegurados según provincia	18
Gráfico 6: Empleadores afiliados según provincia	18
Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según tamaño del empleador	19
Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador	20
Gráfico 8: Empleadores afiliados según tamaño del empleador	20
Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	21
Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	22
Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	23
Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	24
Cuadro 7: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	25
Gráfico 9: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	25
Cuadro 8: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	26
Gráfico 10: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	26
Cuadro 9: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	27
Gráfico 11: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	27
Cuadro 10: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	28
Gráfico 12: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	28
Cuadro 11: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	29
Gráfico 13: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	29
Cuadro 12: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	30
Gráfico 14: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	30
Cuadro 13: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	31
Gráfico 15: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	31
Cuadro 14: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	32
Gráfico 16: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	32
Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora	33
Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora	34
Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	35
Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	35
Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	36
Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	37
Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	37
Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	38
Cuadro 20: Cuota pactada en el mes bajo análisis según actividad económica.	39
Cuadro 21: Cuota pactada en el mes bajo análisis según tamaño del empleador	40
Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo	41
Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en % por trabajador	42
Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes.	43

Normativa

Principales resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	46
--	----

Estadísticas

Comentarios y Tendencias

Cobertura

La cobertura para el mes de agosto del 2001 alcanza a un total de 448.069 empleadores afiliados y a 4.912.075 trabajadores cubiertos por el sistema, cifras que reflejan respecto al mes anterior, una merma del 0,2% en la cantidad de empleadores afiliados y de un 0,7% en la cantidad de trabajadores cubiertos. Considerando el mismo período del año 2000, la cantidad de empleadores registra un alza del 2,5%, mientras que la cantidad de trabajadores aumentó en un 0,4%.

De las 28 aseguradoras que actualmente operan en el mercado, 7 de ellas concentran respectivamente, alrededor del 70% de los trabajadores y el 65% de los empleadores cubiertos por el sistema (Cuadro 1), mientras que las 10 aseguradoras de menor tamaño agrupan poco más del 3% del total de trabajadores y el 2,8% de los empleadores afiliados, consolidando el fenómeno de la concentración del mercado entre aseguradoras iniciado desde el primer semestre de funcionamiento del sistema.

La distribución entre los diferentes sectores económicos continúa mostrando la tendencia de períodos anteriores. El sector de Servicios Sociales cuenta con la mayor participación, obteniendo el 41,1% del total de trabajadores, seguido por las Industrias Manufactureras con el 15,9% y el Comercio con el 14,4%, es decir, más de las dos terceras partes del total de los trabajadores asegurados del país pertenecen a estos tres sectores productivos (Cuadro 2). Respecto al mes de agosto de 2000, cinco de los diez sectores de actividad económica previstos en el nomenclador, verifican aumento de la cobertura. Entre estos se destaca el sector de Explotación de Minas y Canteras y el sector Comercio con aumentos del 10,2% y el 4,6%

respectivamente; de los sectores que disminuyeron su cobertura sobresalen el sector de la Construcción, con una disminución del 8,1% de trabajadores asegurados, y el Sector Manufacturas cuyo decrecimiento alcanza al 4,6%.

La provincia de Buenos Aires y la Capital Federal son las jurisdicciones que concentran la mayor cantidad de trabajadores asegurados, dado que acumulan el 62,2% del total, seguidas por las provincias de Santa Fe y Córdoba con el 6% y 5,6 % respectivamente (Cuadro 3). Es oportuno reiterar que esta distribución se basa en el domicilio fiscal declarado por el empleador y no necesariamente refleja la localización geográfica de los trabajadores. Respecto al mismo período del año anterior (agosto de 2000), se destacan como las de mayor crecimiento, las provincias de Santiago del Estero, San Luis, y Tierra de Fuego, con crecimientos de un 158,3%¹, un 23,5 y un 7,8% respectivamente; ubicadas en el extremo opuesto y con disminuciones del 28,1%, 27,1%, y 23,5%, se encuentran las provincias de Río Negro, Salta y San Luis. Por la importancia relativa en términos de cobertura de trabajadores, es oportuno señalar que la Capital Federal muestra un leve aumento de un 0,1%, y que la provincia de Buenos Aires registra una disminución del 0,5%. Considerando el mes anterior (Julio de 2001), dieciocho provincias registran disminuciones en la cobertura, y se destaca la disminución de la provincia de Jujuy, que alcanzo al 11,4%.

El 60,9% de los empleadores asegurados posee entre 1 y 10 trabajadores, agrupando apenas el 15,6% de los trabajadores cubiertos. Se observa también que en las

¹ En el mes de Mayo de 2001 se incorporó al régimen del autoaseguro la gobernación de Santiago del Estero, la cual hasta la fecha no se encontraba asegurada.

empresas que poseen entre 1 y 500 trabajadores, se agrupan casi el 59% del total de los trabajadores cubiertos. En las cincuenta y cuatro empresas afiliadas que poseen más de 5000 trabajadores, se acumula el 21,12% de los trabajadores cubiertos, representando sólo el 8% del total de cuotas pactadas (Cuadro 4).

Recaudación y cuotas

El 1 de Marzo de 2001 entró en vigencia el Decreto de Necesidad y Urgencia (D.N.U.) N° 1278/00 que introduce modificaciones a la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, entre las cuales se destacan, entre otras, una mejora en las prestaciones dinerarias que reciben los trabajadores en caso de registrar alguna incapacidad laboral. Entre dichas mejoras se encuentra el establecimiento de compensaciones dinerarias adicionales de pago único complementarias a las rentas periódicas, la elevación de los topes máximos, la ampliación de los derechohabientes en los casos de fallecimiento del trabajador siniestrado y la contemplación de enfermedades no incluidas en el Listado de Enfermedades Profesionales. En función de estas mejoras el decreto dispone explícitamente, y por excepción, la facultad a la ART de modificar el régimen de alcuotas, previa aprobación por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El empleador, si bien no puede exigir el mantenimiento de las cuotas del viejo contrato, dispone de 120 días para rescindirlo y cambiarse de aseguradora.

Las mejoras en las prestaciones establecidas así por el Decreto mencionado, superan ampliamente el aumento registrado en la cuota, tal como lo demuestran los beneficios reales que percibe el damnificado, los cuales varían según el tipo de incapacidad.

Así, ante un caso de **fallecimiento**, la reforma establece que los derecho

habientes cobrarán, además de las pensiones por fallecimiento fijadas, una **suma de pago única de \$50.000**. Así, el incremento en las prestaciones es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que percibían salarios más bajos. Cuando ocurre el fallecimiento del trabajador, la **prestación** a los derecho habientes **aumenta un 292%** en el caso de un trabajador de 60 años con un sueldo de \$400, a un 113% para un trabajador de 20 años con el mismo sueldo. Ello incluye que con la reforma introducida, los derecho habientes perciben además de la pensión por fallecimiento, una suma de pago único

Ante una **incapacidad total**, el Decreto establece también que además de la renta periódica, cuyo tope se eleva de \$110.000 a \$180.000, el trabajador percibirá una **suma de pago único de \$40.000**. En este caso, también el incremento real es mayor para los trabajadores de mayor edad y para aquellos de menores salarios: el incremento en las **prestaciones dinerarias aumenta desde un 238%** para un trabajador de 60 años que percibe \$400, a un 62% para aquellos que tienen 30 años y reciben un salario bruto de \$1200.

En una **incapacidad grave**, los topes para el cálculo de la renta periódica también fueron elevados de \$110.000 a \$180.000, y los trabajadores perciben además, una **suma de pago único equivalente a \$30.000**. Así, el incremento es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que perciben salarios más bajos: aquellos trabajadores de 60 años verán incrementado el monto de la prestación entre siete y cuatro veces según su salario alcance los \$400 o los \$1.200 respectivamente. Para un trabajador de 20 años, el rango de **incremento en la prestación se extiende desde un 131%** para los que perciben un salario de \$400, a un 87% para los de \$1.200.

Finalmente, para una **incapacidad leve**, la **mejora** en la prestación alcanza un **23%** por punto porcentual de incapacidad para todas las edades y rangos salariales.

Durante el mes de Agosto de 2001, las cuotas recaudadas ascendieron a \$61.386.521 pesos. Con relación al mismo período del año anterior la masa total de financiamiento del sistema muestra un incremento del 31,6%, lo cual refleja lo explicado en párrafos anteriores. Por otra parte, la morosidad verificada para el presente mes sujeto a informe alcanza al 14%, toda vez que las cuotas pactadas ascendieron a \$71,149,656 pesos, siendo estas últimas un 34,2% superiores a las pactadas en el mes de agosto de 2000 (Cuadro 1). Es dable señalar que, a partir del número correspondiente al mes de enero de 2000 del Boletín, se incluye en el valor de las cuotas pactadas, la suma fija por trabajador (0,60 pesos) que integra la alícuota según lo dispuesto en el Decreto 590/97 y que tiene como destino el financiamiento del Fondo para Fines Específicos. En razón de este cambio metodológico y a los fines de permitir el análisis de la evolución histórica del valor de las cuotas en pesos por trabajador y como porcentaje del salario, se consignan en los cuadros referidos a estas variables, ambos valores alcanzados por las mismas, es decir el surgido del procesamiento tradicional y del nuevo que incluye el mencionado monto fijo. En este sentido se incluyen los cuadros 5 bis y 6 bis que contienen las cuotas, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, por aseguradora y según sector económico, incluyendo la mencionada suma fija por trabajador correspondiente al Fondo para Fines Específicos.

En correspondencia con el volumen de trabajadores cubiertos, Buenos Aires y Capital Federal, ingresan el 61,4% de la recaudación total, conjuntamente con

Santa Fé y Córdoba agrupan cerca del 75,2% de la recaudación de todo el país (Cuadro 3). Del mismo modo, siete aseguradoras de mayor cobertura perciben el 66,7% de la recaudación de todo el sistema. El valor promedio de las cuotas de afiliación pactadas para todo el sistema es de \$14,02 por trabajador (Cuadro 8), esto representa el 1,89% del total de la masa salarial (Cuadro 7), igual valor al del mes anterior.

El sector de actividad económica que continúa registrando la cuota media más elevada es la Construcción, con un valor promedio de 7,3 % de la masa salarial del sector, seguido por el sector Agrario con el 6,7%. El sector de Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y el sector de Servicios comunales son los que registran la cuota más baja con un valor medio de aproximadamente un 0,9% (Cuadro 9). En términos del costo en pesos de la cuota promedio por trabajador, la cifra más elevada se constata en el sector de la Construcción, con \$35,3; el sector de actividad que registra la cuota más baja en pesos por trabajador es Servicios comunales, sociales y personales, con \$6,4 (Cuadro 10). La cuota media por jurisdicción política verifica su promedio más elevado en la provincia de Misiones (4%), mientras que el costo más bajo de la cuota como porcentaje del salario lo presenta Catamarca (1,1%) (Cuadro 11). La relación cuota promedio con el tamaño del empleador, muestra la relación inversa entre el valor de la cuota y la cantidad de trabajadores. Para el presente mes de agosto, los empleadores afiliados con 3 a 10 trabajadores registran la cuota media más elevada, un 4,7% del salario, mientras que las empresas con dotación mayor a 5.000 personas computan el menor costo, con un valor medio de 0,7% (Cuadro 13).

A partir del Boletín Estadístico Mensual número 55 se incorporó, a los cuadros

ya existentes, el cálculo de las cuotas recaudadas en porcentaje de la masa salarial y en pesos por trabajador. Por otra parte, se incorporan dos cuadros nuevos al final de la presente publicación, donde se incluye una serie anual de cuotas recaudadas tanto para el total de contratos existentes en el sistema, como sólo para los contratos pactados o repactados en el mes de referencia. Así, el valor promedio de cuota recaudada para el período bajo análisis alcanzó al 1,69% de la masa salarial (Cuadro 7). Por su parte, la recaudación en pesos por trabajador para todo el sistema fue de \$12,5.

El sector Explotación de minas y canteras es el que registra el mayor valor de recaudación en pesos por trabajador, \$31,6, siendo esta cifra un 1,7% de la masa salarial (Cuadro 10). En el otro extremo se encuentra el sector Servicios Comunales y Sociales con una recaudación promedio por trabajador de \$5,6.

En cuanto a la distribución de la recaudación, en pesos por trabajador y como porcentaje del salario según tamaño del empleador, se observa una relación inversa entre los valores registrados y el tamaño del empleador. En las empresas de hasta 10 trabajadores se observa que la recaudación como porcentaje del salario para el mes de agosto de 2001, es alrededor del 4,2%, hecho que no se verifica en las empresas de mayor tamaño. Las empresas de más de 1500 trabajadores registraron un valor inferior al 0,8%. (Cuadro 13)

Los cuadros 20 y 21 contienen el valor medio de la cuota pactada y recaudada, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, para los contratos de afiliación pactados o repactados en el mes bajo análisis. Esta serie de información permite capturar con mayor sensibilidad y precisión la tendencia en el precio de mercado. Los valores alcanzados arrojan un promedio de \$14,9 por trabajador, equivalente al

1,8% de la masa salarial para las cuotas pactadas, valor el primero, superior en un 6,6% al promedio del sistema, y el segundo, un 5,4% inferior a su equivalente para todos los contratos vigentes. Por su parte, los promedios de cuotas recaudadas arrojan un valor de \$14,1 por trabajador, equivalente al 1,7% de la masa salarial, siendo estos un 19,6% superior y un 1,1% inferior a los valores promedios del sistema registrados en el presente mes.

Es de destacar que, a pesar de los incrementos registrados en los precios de las primas, la alícuota promedio registrada en la Argentina continúa siendo inferior a las alícuotas registradas en otros países, donde las prestaciones inclusive, son menores a las aquí vigentes.

Altas y bajas

El cuadro 15 muestra el total de altas, bajas y cambios de aseguradora registrados entre julio y agosto de 2001. En este período han ingresado al sistema 6.429 empleadores (un 6,2% más que en el mes anterior) y se han registrado 7.495 bajas (un 88,9% menos que en el mes anterior), arrojando un resultado neto negativo entre dichos movimientos, alcanzando de ese modo un total de 448.061 (excluyendo los empleadores autoasegurados). Por su parte, 1.140 empleadores decidieron cambiar de asegurador (54.5% más que en el mes de mayo del 2001), como resultado de esos cambios, de las 28 aseguradoras que operan en el mercado, 11 han obtenido resultados netos positivos, 16 resultado neto negativo, mientras que para 1 aseguradora los cambios fueron neutros.

El Cuadro 16 permite observar los movimientos registrados durante el período señalado precedentemente, pero en este caso en relación con los trabajadores cubiertos por el sistema.

De allí surge que 16.991 trabajadores ingresaron al sistema (un 31% menos que en el mes anterior), mientras que 28.765 fueron dados de baja, aproximadamente tres veces más que durante el periodo anterior. Los trabajadores de empleadores afiliados que cambiaron de aseguradora ascienden a 30.987, esto demuestra un aumento del 58% respecto a los cambios registrados en el período anterior.

El Cuadro 22 muestra la evolución porcentual de las altas, bajas y traspasos del sistema en cuanto a los empleadores y sus respectivos trabajadores durante los últimos doce meses. Los cambios porcentuales están siempre referidos al mes inmediato anterior. Durante agosto de 2001 se incorporaron al sistema 1,4 empleadores de cada cien de ellos asegurados durante el mes anterior, verificándose el alta de 0,3 trabajadores por cada cien cubiertos en el mes de Julio de 2001. Los índices de bajas muestra que egresaron del sistema 1,7 empleadores y 0,6 trabajadores de cada cien registrados en el mes anterior. El valor mínimo de este último índice se registró en agosto de 2000 y enero de 2001 (0,18 cada 100 trabajadores). De estas tablas, surge que en el mes de diciembre de 2000 se produjo la mayor proporción de traspasos de empleadores dado que, en promedio, 0,5 empleadores de cada 100 afiliados en el mes de noviembre cambiaron de operador, lo que significó que 0,5 trabajadores de cada 100 estuvieran cubiertos por una nueva aseguradora. Sin embargo es durante el mes de enero de 2001 donde se constata la mayor proporción de trabajadores traspasados con un promedio de 1 trabajadores por 100 cubiertos. Durante agosto de 2001, el índice de traspasos alcanzó a 0,3 empleadores cada 100 y 0,6 trabajadores de cada 100.

Siniestros

Durante el mes de Agosto se han registrado 759 denuncias de siniestros correspondientes a las patologías establecidas en la Resolución 60/98, de las cuales 60 resultaron mortales. Respecto al mismo período del año anterior se observa un aumento del 0,7% en el total de patologías denunciadas, mientras que el número de casos fatales disminuyó en un 18,3%.

El 72,1% de las denuncias de estos siniestros resultaron de afiliados a las 7 aseguradoras de mayor cobertura en el mercado. Entre los casos de fracturas cerradas y Traumatismos Encéfalo-craneanos se agrupan el 64% del total de casos graves denunciados. Las patologías señaladas junto con las fracturas expuestas y las heridas graves de manos agrupan el 86,3% del total de casos.

Departamento de Estudios y Estadísticas
estudios@srt.gov.ar

Definiciones y fuentes

Las cuotas del mes se calculan sobre la base de los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial correspondientes al mes anterior. Por lo tanto, en los cuadros publicados se identifican como pertenecientes al mismo mes los datos de cuotas pactadas y cuotas cobradas con los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial del mes anterior.

Los datos incluidos en cada Boletín Mensual contienen información disponible hasta el día 25 del mes de reporte. Dado que con posterioridad a esta fecha de corte pueden producirse rectificaciones en las declaraciones juradas que presentan los empleadores y otras modificaciones, los datos que se publican en este Boletín Mensual no incluyen la información obtenida después de la fecha de corte. El contenido de esta publicación es elaborado por el Departamento de Estudios y Estadísticas, Subgerencia Técnica, de la SRT. El procesamiento se realiza con información proveniente de la base de datos de la SRT, y de acuerdo a la remisión de datos por parte de las aseguradoras, empleadores autoasegurados, y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Definiciones

Los criterios en las definiciones aquí presentadas están unificados con los de otras publicaciones emitidas por esta Superintendencia.

Trabajadores asegurados: son todos aquellos trabajadores incluidos por los empleadores afiliados, en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuando se encuentran dentro del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), o en las declaraciones entregadas a la aseguradora responsable o directamente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para los casos que se encuentran fuera del SUSS.

Empleadores afiliados: son todos aquellos empleadores identificados de forma unívoca por su CUIT y que se encuentran cubiertos por el sistema de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) debido a que suscribieron un contrato con una aseguradora o porque están incluidos en la opción de autoseguro.

Masa salarial declarada: son los salarios declarados, en pesos, por los empleadores afiliados en concepto de remuneración bruta (antes de descuentos)

correspondiente a los trabajadores asegurados.

Cuota pactada: es el monto o premio, en pesos, que el empleador afiliado acuerda pagar a la aseguradora para financiar las prestaciones previstas en la LRT. Este monto se devenga mensualmente y se compone de dos partes: 1) se obtiene al aplicar una cápita fija en pesos por cada trabajador asegurado; 2) se obtiene al imputar una alícuota porcentual sobre la masa salarial declarada.

Cuota recaudada: es el monto en pesos que el sistema recauda por pagos efectuados en el período considerado por los empleadores afiliados, para hacer frente al devengamiento de las cuotas pactadas. Las cuotas recaudadas se computan de forma mensual y pueden, mes a mes, no ser iguales a los pagos que efectivamente corresponden al período, debido a que algunos empleadores abonan sus compromisos con retraso.

NOTA

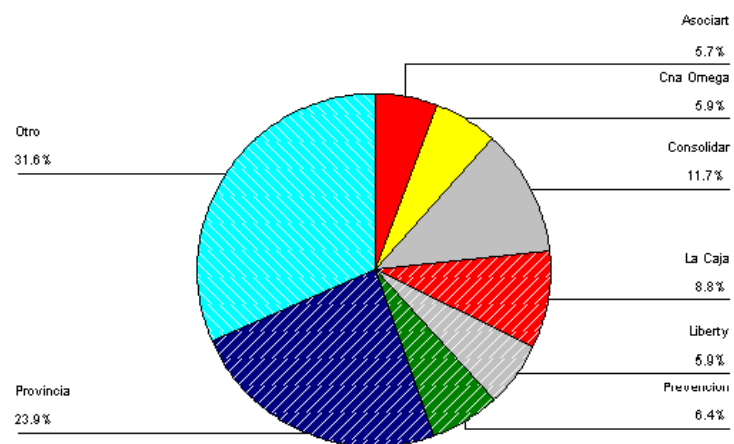
En el sitio web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>) pueden consultarse boletines estadísticos mensuales por sector y por provincia. Si el usuario necesitara boletines estadísticos por sector o por provincia para meses anteriores, puede solicitarlo por correo electrónico mediante la dirección de correo electrónico: estudios@srt.gov.ar que, además, puede ser utilizada para el envío de toda consulta referida a la información estadística publicada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Cuadro 1: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según Aseguradora

Aseguradoras	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Asociart	281.080	5.72%	52.785	11.78%	\$156.320.411	4.29%	\$6.268.270	8.81%	\$5.141.000	8.37%
Berklev Art	193.150	3.93%	15.247	3.40%	\$181.081.306	4.97%	\$3.148.973	4.43%	\$2.799.100	4.56%
Berklev Seguros	13.463	0.27%	1.871	0.42%	\$7.629.755	0.21%	\$262.934	0.37%	\$217.567	0.35%
Boston	52.739	1.07%	1.886	0.42%	\$61.732.402	1.69%	\$878.170	1.23%	\$1.031.763	1.68%
Caia Popular	74.765	1.52%	782	0.17%	\$49.551.116	1.36%	\$717.354	1.01%	\$110.381	0.18%
Cna Omega	291.563	5.94%	45.093	10.06%	\$167.487.975	4.60%	\$5.533.162	7.78%	\$5.093.128	8.30%
Consolidar	573.857	11.68%	50.726	11.32%	\$450.209.957	12.36%	\$8.679.893	12.20%	\$7.767.812	12.65%
Conan	2.350	0.05%	550	0.12%	\$1.508.187	0.04%	\$30.568	0.04%	\$35.289	0.06%
Fed. Patronal	96.373	1.96%	16.020	3.58%	\$47.372.407	1.30%	\$1.420.596	2.00%	\$1.166.279	1.90%
Hih	138.280	2.82%	21.440	4.78%	\$97.818.286	2.68%	\$2.563.350	3.60%	\$1.978.760	3.22%
Horizonte	34.989	0.71%	419	0.09%	\$27.152.574	0.75%	\$587.565	0.83%	\$943.977	1.54%
Inst. Autaro, E.R.	27.717	0.56%	3.089	0.69%	\$17.154.448	0.47%	\$344.020	0.48%	\$272.134	0.44%
Interaccion	107.273	2.18%	14.308	3.19%	\$74.398.786	2.04%	\$1.857.081	2.61%	\$1.380.606	2.25%
La Buenos Aires	102.528	2.09%	9.450	2.11%	\$103.214.268	2.83%	\$955.569	1.34%	\$945.918	1.54%
La Caja	432.003	8.79%	25.197	5.62%	\$438.979.143	12.05%	\$5.331.753	7.49%	\$4.906.132	7.99%
La Holando	76.652	1.56%	12.482	2.79%	\$48.685.668	1.34%	\$1.361.149	1.91%	\$1.155.756	1.88%
La Ibero Platense	211	0.00%	768	0.17%	\$85.593	0.00%	\$4.138	0.01%	\$1.125	0.00%
La Meridional	70.736	1.44%	4.641	1.04%	\$68.738.020	1.89%	\$585.633	0.82%	\$869.634	1.42%
La Segunda	219.926	4.48%	30.998	6.92%	\$116.181.654	3.19%	\$3.764.654	5.29%	\$3.291.945	5.36%
Latitud Sur	5.296	0.11%	739	0.16%	\$1.664.118	0.05%	\$71.161	0.10%	\$67.626	0.11%
Libertv	290.778	5.92%	24.833	5.54%	\$267.413.544	7.34%	\$5.974.573	8.40%	\$5.554.356	9.05%
Luz	48.986	1.00%	415	0.09%	\$52.852.933	1.45%	\$1.093.943	1.54%	\$878.134	1.43%
Mapfre	200.384	4.08%	23.107	5.16%	\$152.811.561	4.19%	\$3.334.688	4.69%	\$3.110.467	5.07%
Prevencion	315.683	6.43%	38.936	8.69%	\$245.215.355	6.73%	\$5.748.582	8.08%	\$4.815.345	7.84%
Prod. De Frutas	7.123	0.15%	681	0.15%	\$3.384.198	0.09%	\$137.506	0.19%	\$101.985	0.17%
Provincia	1.174.860	23.92%	46.789	10.44%	\$742.092.364	20.37%	\$9.932.478	13.96%	\$7.214.559	11.75%
Resp. Patronal	17.028	0.35%	2.076	0.46%	\$9.569.004	0.26%	\$217.061	0.31%	\$230.080	0.37%
Victoria	15.704	0.32%	2.733	0.61%	\$12.839.235	0.35%	\$344.834	0.48%	\$305.666	0.50%
Autoasegurados	46.578	0.96%	8	0.00%	\$40.018.174	1.11%		0.00%		0.00%
Total	4.912.075	100.00%	448.069	100.00%	\$3.643.162.440	100.00%	\$71.149.656	100.00%	\$61.386.521	100.00%

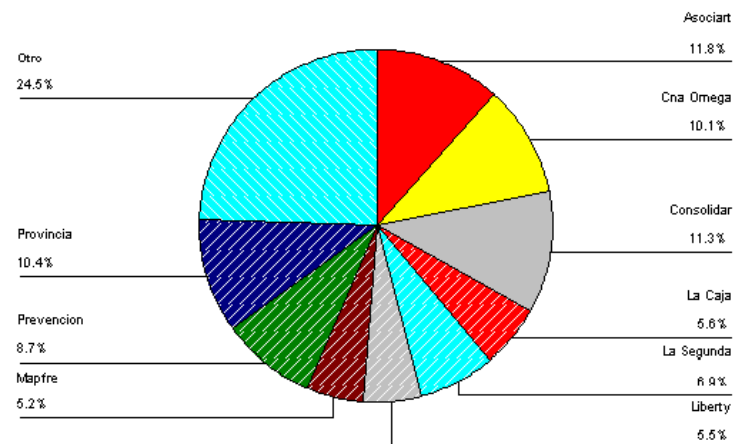
*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 1: Trabajadores asegurados
según Aseguradora**



* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

**Gráfico 2: Empleadores afiliados
según Aseguradora**



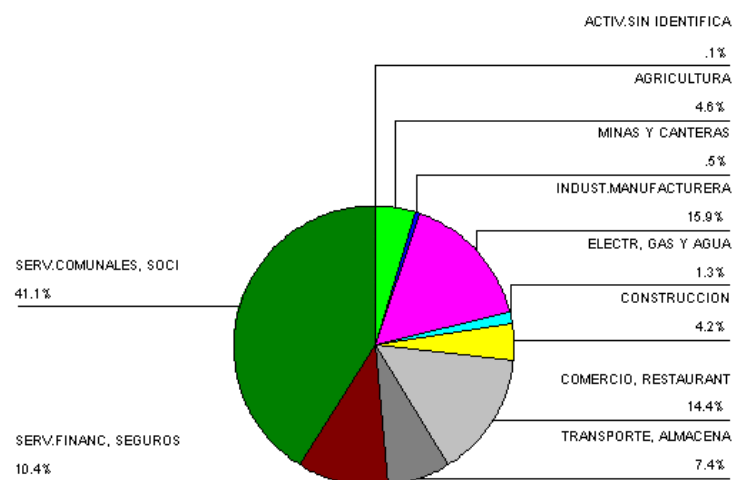
* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Cuadro 2: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según sector de actividad

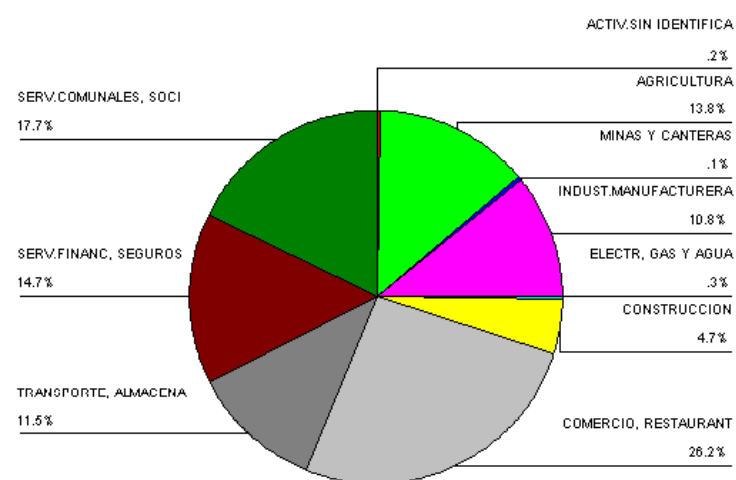
Actividad Económica	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Actividades no bien Especificadas	4,331	0.09%	924	0.21%	\$4,942,254	0.14%	\$96,569	0.14%	\$91,616	0.15%
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	227,955	4.64%	61,783	13.79%	\$93,202,829	2.56%	\$6,415,817	9.02%	\$5,653,713	9.21%
Explotacion de Minas y Canteras	25,927	0.53%	569	0.13%	\$48,891,268	1.34%	\$897,402	1.26%	\$822,080	1.34%
Industrias Manufactureras	779,393	15.87%	48,418	10.81%	\$691,225,397	18.97%	\$19,351,292	27.20%	\$16,191,787	26.38%
Electricidad, Gas y Agua	63,334	1.29%	1,277	0.29%	\$93,444,114	2.56%	\$1,381,183	1.94%	\$1,186,963	1.93%
Construcción	205,942	4.19%	20,915	4.67%	\$99,901,433	2.74%	\$7,400,668	10.40%	\$6,125,718	9.98%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	707,350	14.40%	117,287	26.18%	\$435,599,073	11.96%	\$9,326,182	13.11%	\$8,713,140	14.19%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	364,233	7.42%	51,523	11.50%	\$306,923,857	8.42%	\$7,437,004	10.45%	\$6,193,679	10.09%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Se	512,683	10.44%	65,982	14.73%	\$516,594,685	14.18%	\$5,017,860	7.05%	\$5,079,895	8.28%
Servicios Comunes, Sociales y Personales	2,020,927	41.14%	79,391	17.72%	\$1,352,437,531	37.12%	\$13,825,680	19.43%	\$11,327,929	18.45%
Total	4,912,075	100.00%	448,069	100.00%	\$3,643,162,440	100.00%	\$71,149,656	100.00%	\$61,386,521	100.00%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 3: Trabajadores asegurados
según Actividad Económica**



**Gráfico 4: Empleadores afiliados
según Actividad Económica**

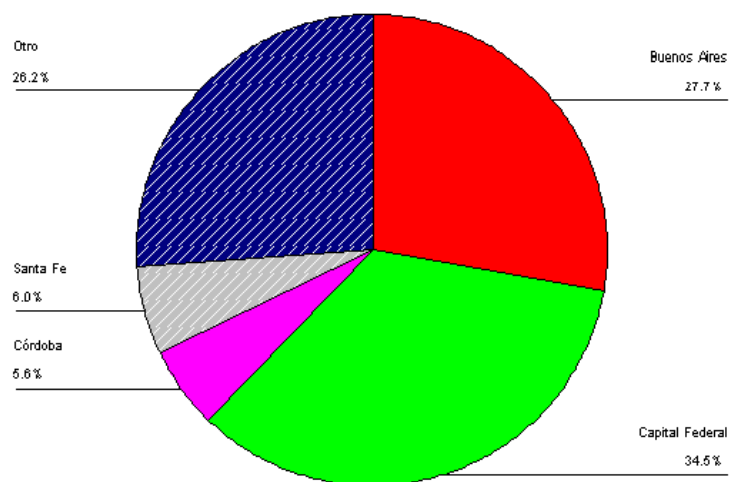


Cuadro 3: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema según provincia

Provincia	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Buenos Aires	1.358.920	27.66%	125.224	27.95%	\$793.253.588	21.77%	\$17.536.422	24.65%	\$14.567.036	23.73%
Capital Federal	1.696.028	34.53%	125.949	28.11%	\$1.685.831.856	46.27%	\$24.978.829	35.11%	\$23.139.935	37.70%
Catamarca	47.362	0.96%	1.225	0.27%	\$27.202.924	0.75%	\$334.791	0.47%	\$216.690	0.35%
Córdoba	273.162	5.56%	38.427	8.58%	\$170.095.440	4.67%	\$4.475.413	6.29%	\$3.815.373	6.22%
Corrientes	37.662	0.77%	4.083	0.91%	\$19.269.951	0.53%	\$587.496	0.83%	\$432.040	0.70%
Chaco	33.172	0.68%	5.819	1.30%	\$17.745.627	0.49%	\$608.483	0.86%	\$467.078	0.76%
Chubut	60.479	1.23%	5.276	1.18%	\$46.346.986	1.27%	\$999.208	1.40%	\$816.857	1.33%
Entre Ríos	79.220	1.61%	12.396	2.77%	\$43.895.376	1.20%	\$1.332.892	1.87%	\$1.120.595	1.83%
Formosa	8.437	0.17%	1.328	0.30%	\$4.196.393	0.12%	\$159.605	0.22%	\$114.251	0.19%
Jujuy	25.487	0.52%	2.436	0.54%	\$13.280.500	0.36%	\$338.678	0.48%	\$265.804	0.43%
La Pampa	21.183	0.43%	5.121	1.14%	\$11.132.605	0.31%	\$396.711	0.56%	\$412.939	0.67%
La Rioja	16.598	0.34%	1.314	0.29%	\$10.889.221	0.30%	\$296.027	0.42%	\$220.701	0.36%
Mendoza	193.422	3.94%	15.083	3.37%	\$119.378.454	3.28%	\$2.406.093	3.38%	\$1.958.350	3.19%
Misiones	52.047	1.06%	5.780	1.29%	\$25.343.191	0.70%	\$1.066.246	1.50%	\$861.546	1.40%
Neuquén	74.104	1.51%	4.585	1.02%	\$68.966.288	1.89%	\$1.129.216	1.59%	\$1.013.876	1.65%
Río Negro	71.586	1.46%	6.117	1.37%	\$48.488.966	1.33%	\$1.293.804	1.82%	\$1.505.785	2.45%
Salta	90.797	1.85%	4.483	1.00%	\$51.192.282	1.41%	\$981.422	1.38%	\$645.868	1.05%
San Juan	41.849	0.85%	4.328	0.97%	\$24.796.098	0.68%	\$647.051	0.91%	\$511.565	0.83%
San Luis	49.040	1.00%	2.538	0.57%	\$41.658.968	1.14%	\$790.309	1.11%	\$672.240	1.10%
Santa Cruz	13.492	0.27%	1.878	0.42%	\$9.182.532	0.25%	\$252.009	0.35%	\$202.979	0.33%
Santa Fe	296.494	6.04%	41.244	9.20%	\$179.931.967	4.94%	\$5.431.245	7.63%	\$4.663.308	7.60%
Santiago del Estero	60.300	1.23%	2.121	0.47%	\$36.479.567	1.00%	\$316.296	0.44%	\$259.626	0.42%
Tierra del Fuego	18.112	0.37%	1.287	0.29%	\$20.067.418	0.55%	\$322.608	0.45%	\$249.774	0.41%
Tucumán	151.075	3.08%	6.309	1.41%	\$90.081.796	2.47%	\$1.888.963	2.65%	\$1.092.813	1.78%
Desconocido	142.047	2.89%	23.718	5.29%	\$84.454.447	2.32%	\$2.579.841	3.63%	\$2.159.493	3.52%
Total	4.912.075	100.00%	448.069	100.00%	\$3.643.162.440	100.00%	\$71.149.656	100.00%	\$61.386.521	100.00%

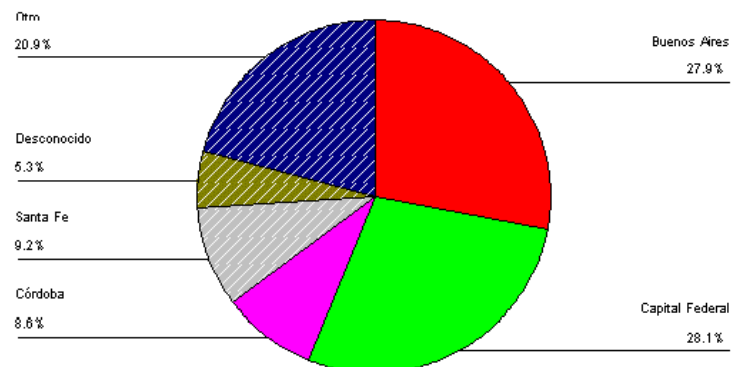
*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 5: Trabajadores asegurados
según Provincia**



* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5 %

**Gráfico 6: Empleadores afiliados
según Provincia**



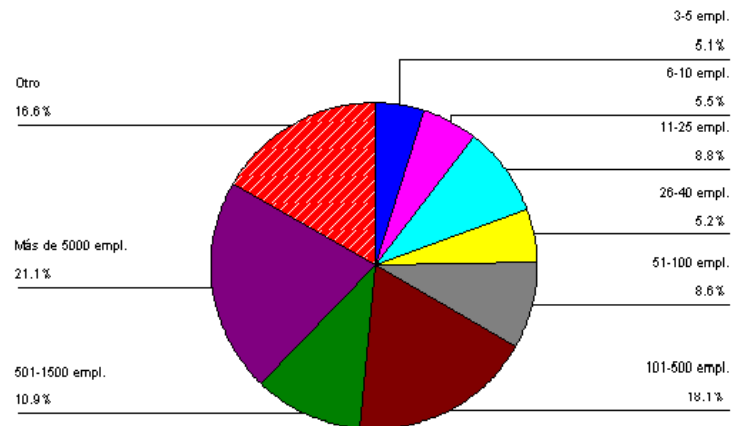
* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5 %

Cuadro 4: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1	121.833	2.48%	121.833	27.19%	\$52.283.611	1.44%	\$2.377.586	3.34%	\$2.242.224	3.65%
2	118.832	2.42%	59.416	13.26%	\$50.779.604	1.39%	\$2.410.321	3.39%	\$2.184.977	3.56%
3-5	252.226	5.13%	67.675	15.10%	\$113.670.354	3.12%	\$5.455.314	7.67%	\$4.802.537	7.82%
6-10	270.987	5.52%	35.708	7.97%	\$132.945.507	3.65%	\$6.118.336	8.60%	\$5.285.696	8.61%
11-25	430.885	8.77%	26.814	5.98%	\$241.104.943	6.62%	\$9.659.849	13.58%	\$8.271.391	13.47%
26-40	255.701	5.21%	7.987	1.78%	\$157.310.709	4.32%	\$5.241.647	7.37%	\$4.370.562	7.12%
41-50	127.027	2.59%	2.818	0.63%	\$80.911.304	2.22%	\$2.427.694	3.41%	\$2.028.392	3.30%
51-100	423.710	8.63%	6.004	1.34%	\$288.080.583	7.91%	\$7.366.888	10.35%	\$6.221.210	10.13%
101-500	890.959	18.14%	4.562	1.02%	\$760.054.470	20.86%	\$13.852.320	19.47%	\$11.774.611	19.18%
501-1500	536.818	10.93%	665	0.15%	\$539.347.119	14.80%	\$6.415.108	9.02%	\$5.545.727	9.03%
1501-2500	213.108	4.34%	108	0.02%	\$209.011.995	5.74%	\$1.839.215	2.58%	\$1.544.926	2.52%
2501-5000	232.468	4.73%	69	0.02%	\$255.740.604	7.02%	\$2.277.771	3.20%	\$2.068.840	3.37%
Más de 5000	1.037.521	21.12%	55	0.01%	\$761.921.636	20.91%	\$5.707.606	8.02%	\$4.458.625	7.26%
Desconocido			114.355	25.52%		0.00%		0.00%	\$586.803	0.96%
Total	4.912.075	100.00%	448.069	100.00%	\$3.643.162.440	100.00%	\$71.149.656	100.00%	\$61.386.521	100.00%

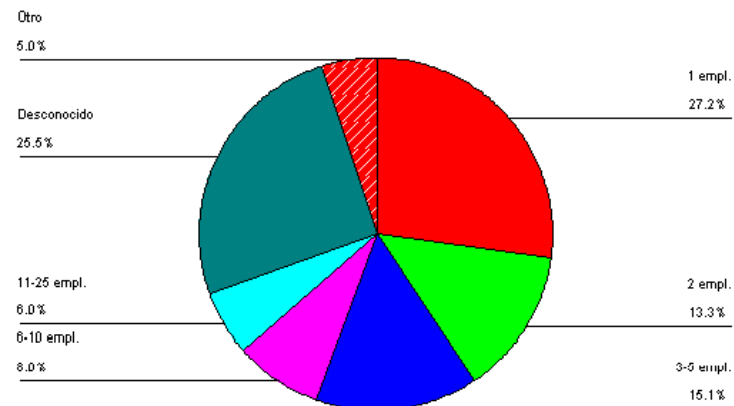
*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que reúnen menos del 5 % de los trabajadores

Gráfico 8: Empleadores afiliados según cantidad de empleados



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que representan menos del 5 %

**Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora,
según sector económico**

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	3.17%	8.93%	8.96%	4.88%	3.85%	10.88%	3.13%	3.32%	1.49%	2.20%	3.90%
Berklev Art	3.26%	6.10%	2.44%	1.60%	1.66%	7.08%	1.83%	2.17%	0.86%	1.12%	1.67%
Berklev Seguros	3.58%	6.86%		3.38%	2.05%	15.93%	2.64%	6.13%	1.46%	2.07%	3.34%
Boston	0.95%	3.82%	1.32%	1.73%	3.82%	3.33%	1.19%	1.21%	0.66%	1.64%	1.37%
Caia Popular	2.18%	4.67%		3.08%		6.91%	2.52%	3.28%	2.30%	1.30%	1.36%
Cna Omega	3.59%	6.64%	8.47%	4.48%	2.00%	7.65%	2.44%	3.49%	1.35%	2.28%	3.20%
Consolidar	2.39%	6.89%	2.78%	2.80%	0.84%	6.26%	2.14%	2.37%	0.75%	1.10%	1.85%
Conan		8.42%		4.69%		11.72%	1.77%	3.00%	0.37%	1.34%	1.93%
Fed. Patronal		6.44%	6.28%	3.94%	3.15%	11.09%	1.83%	4.33%	1.28%	1.53%	2.88%
Hih	2.89%	5.30%	4.82%	2.89%	1.52%	8.93%	1.82%	2.37%	1.19%	1.83%	2.54%
Horizonte	6.00%	2.99%		7.89%	2.47%	5.79%	2.76%	6.05%	1.28%	1.94%	2.09%
Inst. Autaro, F.R.	11.04%	6.08%	22.49%	5.16%	2.94%	19.86%	2.71%	4.03%	1.98%	1.14%	1.91%
Interaccion	10.89%	6.61%	8.38%	4.46%	4.91%	11.59%	2.83%	3.96%	1.82%	1.32%	2.41%
La Buenos Aires	1.17%	5.08%	2.59%	1.21%	1.25%	5.37%	0.93%	1.40%	0.34%	1.17%	0.87%
La Caia	4.27%	4.97%	1.12%	1.66%	1.20%	4.21%	1.60%	1.26%	0.75%	0.59%	1.16%
La Holando	5.51%	5.65%	3.71%	3.63%	3.49%	11.38%	2.29%	1.87%	1.72%	1.65%	2.70%
La Ibero Platense		7.72%		6.40%		14.00%	2.16%	4.41%	0.78%	2.21%	4.69%
La Meridional	4.93%	2.95%	0.58%	1.18%	0.97%	4.36%	0.71%	0.92%	0.34%	1.34%	0.79%
La Segunda	3.80%	9.75%	9.26%	5.57%	1.88%	9.02%	2.55%	2.68%	1.35%	1.38%	3.13%
Latitud Sur		3.96%		2.71%		7.60%	2.50%	3.36%	0.73%	5.25%	4.09%
Liberty	0.85%	6.22%	2.14%	2.22%	1.25%	6.45%	2.04%	3.12%	0.90%	1.31%	2.17%
Luz	5.58%	9.85%		3.43%	1.65%	3.25%	2.99%	2.12%	1.34%	1.63%	2.01%
Manfre	1.61%	6.01%	7.75%	1.91%	1.57%	5.29%	2.04%	1.90%	1.79%	1.46%	2.10%
Prevencion		8.17%	4.56%	4.05%	1.37%	9.26%	2.64%	2.74%	1.54%	0.66%	2.27%
Prod. De Frutas	5.24%	4.50%	7.48%	3.70%	5.57%	20.03%	2.89%	3.99%	1.23%	3.80%	3.94%
Provincia		5.63%	1.80%	3.67%	1.13%	8.90%	2.11%	1.97%	0.63%	0.63%	1.24%
Resp. Patronal		5.48%	6.05%	4.90%	7.55%	10.77%	1.38%	5.25%	1.15%	1.15%	2.16%
Victoria		8.77%		2.19%	2.28%	16.44%	1.98%	4.55%	1.07%	2.32%	2.61%
Promedio	1.90%	6.74%	1.80%	2.76%	1.44%	7.28%	2.04%	2.36%	0.92%	0.95%	1.89%

Cuadro 5bis: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	3.27%	9.10%	9.03%	4.98%	3.92%	11.06%	3.25%	3.40%	1.56%	2.31%	4.01%
Berklev Art	3.34%	6.22%	2.48%	1.65%	1.71%	7.18%	1.91%	2.23%	0.90%	1.21%	1.74%
Berklev Seguros	3.76%	6.99%		3.47%	2.14%	16.17%	2.76%	6.24%	1.56%	2.17%	3.45%
Boston	0.98%	3.92%	1.35%	1.79%	3.87%	3.39%	1.26%	1.26%	0.71%	1.71%	1.42%
Caia Popular	2.28%	4.88%		3.20%		7.17%	2.65%	3.36%	2.45%	1.39%	1.45%
Cna Omega	3.66%	6.80%	8.55%	4.57%	2.07%	7.79%	2.55%	3.58%	1.44%	2.38%	3.30%
Consolidar	2.43%	7.04%	2.82%	2.86%	0.87%	6.36%	2.24%	2.45%	0.80%	1.19%	1.93%
Copan		8.62%		4.83%		11.91%	1.92%	3.11%	0.42%	1.47%	2.03%
Fed. Patronal		6.61%	6.36%	4.02%	3.23%	11.28%	1.96%	4.45%	1.40%	1.67%	3.00%
Hih	2.98%	5.44%	4.86%	2.97%	1.56%	9.06%	1.92%	2.44%	1.26%	1.92%	2.62%
Horizonte	6.14%	3.13%		8.06%	2.50%	5.86%	2.87%	6.13%	1.34%	2.02%	2.16%
Inst. Autarg. F.R.	11.21%	6.25%	22.64%	5.27%	3.03%	20.19%	2.86%	4.11%	2.12%	1.22%	2.01%
Interaccion	10.95%	6.72%	8.47%	4.55%	5.02%	11.77%	2.96%	4.07%	1.90%	1.39%	2.50%
La Buenos Aires	1.23%	5.18%	2.63%	1.24%	1.27%	5.48%	1.02%	1.44%	0.38%	1.25%	0.93%
La Caia	4.38%	5.06%	1.14%	1.71%	1.24%	4.29%	1.69%	1.31%	0.80%	0.66%	1.21%
La Holando	5.64%	5.78%	3.79%	3.72%	3.57%	11.55%	2.39%	1.94%	1.81%	1.76%	2.79%
La Ibero Platense		7.91%		6.52%		14.22%	2.31%	4.60%	0.91%	2.39%	4.83%
La Meridional	5.07%	3.05%	0.60%	1.23%	0.99%	4.47%	0.79%	0.98%	0.38%	1.43%	0.85%
La Segunda	4.10%	9.93%	9.41%	5.69%	1.93%	9.19%	2.67%	2.76%	1.46%	1.48%	3.24%
Latitud Sur		4.17%		2.80%		7.80%	2.58%	3.51%	0.85%	5.40%	4.28%
Liberty	0.89%	6.35%	2.17%	2.28%	1.29%	6.57%	2.12%	3.21%	0.95%	1.40%	2.23%
Luz	5.71%	10.02%		3.51%	1.69%	3.33%	3.08%	2.20%	1.40%	1.72%	2.07%
Mapfre	1.68%	6.13%	7.83%	1.97%	1.61%	5.39%	2.13%	1.97%	1.86%	1.56%	2.18%
Prevencion		8.33%	4.63%	4.14%	1.42%	9.41%	2.75%	2.82%	1.63%	0.72%	2.34%
Prod. De Frutas	5.33%	4.65%	7.58%	3.79%	5.65%	20.17%	3.00%	4.09%	1.30%	3.93%	4.06%
Provincia		5.78%	1.83%	3.75%	1.16%	9.02%	2.20%	2.03%	0.68%	0.74%	1.34%
Reso. Patronal		5.67%	6.14%	5.03%	7.72%	10.95%	1.49%	5.38%	1.27%	1.24%	2.27%
Victoria		8.91%		2.24%	2.34%	16.67%	2.10%	4.67%	1.14%	2.41%	2.69%
Promedio	1.95%	6.88%	1.84%	2.83%	1.48%	7.41%	2.14%	2.44%	0.98%	1.04%	1.97%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora,
según sector económico**

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	\$19.03	\$30.86	\$74.34	\$30.22	\$35.59	\$35.80	\$14.93	\$22.82	\$11.97	\$12.21	\$21.70
Berkley Art	\$23.07	\$30.97	\$40.42	\$18.31	\$23.03	\$40.32	\$13.85	\$22.08	\$11.27	\$7.59	\$15.70
Berkley Seguros	\$12.20	\$31.94		\$21.84	\$14.03	\$39.94	\$13.15	\$33.96	\$8.90	\$13.15	\$18.93
Boston	\$24.39	\$22.52	\$25.98	\$17.05	\$49.49	\$33.62	\$10.62	\$14.16	\$8.00	\$13.23	\$16.05
Caia Popular	\$13.48	\$13.55		\$15.08		\$15.68	\$11.51	\$24.51	\$9.12	\$8.75	\$8.99
Cna Omega	\$29.74	\$24.13	\$60.04	\$27.54	\$19.14	\$32.94	\$12.64	\$23.68	\$9.58	\$12.81	\$18.38
Consolidar	\$29.76	\$27.91	\$45.28	\$25.94	\$13.51	\$38.26	\$13.07	\$18.01	\$8.39	\$7.54	\$14.53
Conan		\$26.02		\$20.23		\$35.39	\$7.35	\$17.09	\$4.61	\$6.10	\$12.41
Fed. Patronal		\$22.10	\$47.58	\$27.70	\$24.42	\$34.90	\$8.79	\$21.03	\$6.13	\$6.74	\$14.14
Hih	\$19.85	\$22.95	\$69.11	\$23.44	\$25.29	\$40.76	\$11.18	\$20.24	\$9.60	\$11.29	\$17.94
Horizonte	\$24.93	\$13.06		\$26.78	\$53.94	\$52.61	\$15.02	\$45.31	\$12.73	\$15.29	\$16.19
Inst. Autaro, F.R.	\$38.80	\$21.55	\$87.91	\$27.50	\$19.86	\$36.18	\$11.17	\$31.54	\$8.53	\$7.84	\$11.81
Interaccion	\$108.57	\$34.80	\$60.68	\$29.35	\$28.47	\$40.60	\$13.80	\$22.14	\$13.71	\$10.51	\$16.71
La Buenos Aires	\$11.06	\$28.91	\$41.67	\$20.32	\$30.88	\$30.00	\$6.29	\$17.32	\$5.92	\$8.37	\$8.72
La Caia	\$23.62	\$30.12	\$27.79	\$18.47	\$17.03	\$28.62	\$11.47	\$15.75	\$7.85	\$5.80	\$11.74
La Holando	\$25.17	\$27.67	\$28.21	\$25.23	\$25.03	\$40.51	\$13.05	\$14.93	\$12.29	\$8.81	\$17.16
La Ibero Platense		\$25.59		\$32.10		\$39.04	\$8.57	\$13.96	\$3.34	\$7.26	\$19.01
La Meridional	\$20.04	\$16.63	\$20.47	\$14.82	\$27.07	\$24.04	\$5.41	\$9.68	\$5.46	\$9.09	\$7.68
La Segunda	\$7.60	\$32.41	\$37.04	\$28.35	\$23.89	\$31.83	\$12.36	\$19.25	\$7.28	\$7.78	\$16.52
Latitud Sur		\$11.38		\$19.11		\$22.14	\$19.31	\$13.77	\$3.70	\$21.44	\$12.84
Liberty	\$13.59	\$28.67	\$41.99	\$23.80	\$18.42	\$34.37	\$16.46	\$22.49	\$12.16	\$9.52	\$19.95
Luz	\$24.54	\$33.57		\$25.40	\$27.02	\$23.16	\$19.30	\$16.34	\$14.03	\$11.52	\$21.73
Mapfre	\$13.78	\$30.60	\$59.60	\$19.16	\$21.77	\$31.30	\$13.28	\$17.84	\$13.60	\$9.12	\$16.04
Prevencion		\$29.88	\$41.32	\$28.24	\$17.54	\$36.65	\$13.74	\$19.56	\$10.64	\$7.32	\$17.61
Prod. De Frutas	\$35.11	\$17.58	\$45.74	\$23.79	\$45.18	\$82.98	\$15.84	\$24.14	\$9.85	\$16.80	\$18.70
Provincia		\$22.90	\$31.59	\$27.49	\$18.01	\$41.68	\$13.90	\$20.48	\$7.35	\$3.54	\$7.85
Resp. Patronal		\$17.20	\$41.50	\$22.66	\$25.73	\$35.23	\$7.36	\$23.81	\$5.82	\$7.88	\$12.15
Victoria		\$37.77		\$28.19	\$26.86	\$43.37	\$10.14	\$23.45	\$9.54	\$15.60	\$21.36
Promedio	\$21.70	\$27.55	\$34.01	\$24.34	\$21.21	\$35.34	\$12.58	\$19.93	\$9.24	\$6.37	\$14.02

Cuadro 6bis: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	\$19.63	\$31.46	\$74.94	\$30.82	\$36.19	\$36.40	\$15.53	\$23.42	\$12.57	\$12.81	\$22.30
Berklev Art	\$23.67	\$31.57	\$41.02	\$18.91	\$23.63	\$40.92	\$14.45	\$22.68	\$11.87	\$8.19	\$16.30
Berklev Seguros	\$12.80	\$32.54		\$22.44	\$14.63	\$40.54	\$13.75	\$34.56	\$9.50	\$13.75	\$19.53
Boston	\$24.99	\$23.12	\$26.58	\$17.65	\$50.09	\$34.22	\$11.22	\$14.76	\$8.60	\$13.83	\$16.65
Caia Popular	\$14.08	\$14.15		\$15.68		\$16.28	\$12.11	\$25.11	\$9.72	\$9.35	\$9.59
Cna Omega	\$30.34	\$24.73	\$60.64	\$28.14	\$19.74	\$33.54	\$13.24	\$24.28	\$10.18	\$13.41	\$18.98
Consolidar	\$30.36	\$28.51	\$45.88	\$26.54	\$14.11	\$38.86	\$13.67	\$18.61	\$8.99	\$8.14	\$15.13
Conan		\$26.62		\$20.83		\$35.99	\$7.95	\$17.69	\$5.21	\$6.70	\$13.01
Fed. Patronal		\$22.70	\$48.18	\$28.30	\$25.02	\$35.50	\$9.39	\$21.63	\$6.73	\$7.34	\$14.74
Hih	\$20.45	\$23.55	\$69.71	\$24.04	\$25.89	\$41.36	\$11.78	\$20.84	\$10.20	\$11.89	\$18.54
Horizonte	\$25.53	\$13.66		\$27.38	\$54.54	\$53.21	\$15.62	\$45.91	\$13.33	\$15.89	\$16.79
Inst. Autaro, F.R.	\$39.40	\$22.15	\$88.51	\$28.10	\$20.46	\$36.78	\$11.77	\$32.14	\$9.13	\$8.44	\$12.41
Interaccion	\$109.17	\$35.40	\$61.28	\$29.95	\$29.07	\$41.20	\$14.40	\$22.74	\$14.31	\$11.11	\$17.31
La Buenos Aires	\$11.66	\$29.51	\$42.27	\$20.92	\$31.48	\$30.60	\$6.89	\$17.92	\$6.52	\$8.97	\$9.32
La Caia	\$24.22	\$30.72	\$28.39	\$19.07	\$17.63	\$29.22	\$12.07	\$16.35	\$8.45	\$6.40	\$12.34
La Holando	\$25.77	\$28.27	\$28.81	\$25.83	\$25.63	\$41.11	\$13.65	\$15.53	\$12.89	\$9.41	\$17.76
La Ibero Platense		\$26.19		\$32.70		\$39.64	\$9.17	\$14.56	\$3.94	\$7.86	\$19.61
La Meridional	\$20.64	\$17.23	\$21.07	\$15.42	\$27.67	\$24.64	\$6.01	\$10.28	\$6.06	\$9.69	\$8.28
La Segunda	\$8.20	\$33.01	\$37.64	\$28.95	\$24.49	\$32.43	\$12.96	\$19.85	\$7.88	\$8.38	\$17.12
Latitud Sur		\$11.98		\$19.71		\$22.74	\$19.91	\$14.37	\$4.30	\$22.04	\$13.44
Liberty	\$14.19	\$29.27	\$42.59	\$24.40	\$19.02	\$34.97	\$17.06	\$23.09	\$12.76	\$10.12	\$20.55
Luz	\$25.14	\$34.17		\$26.00	\$27.62	\$23.76	\$19.90	\$16.94	\$14.63	\$12.12	\$22.33
Manfre	\$14.38	\$31.20	\$60.20	\$19.76	\$22.37	\$31.90	\$13.88	\$18.44	\$14.20	\$9.72	\$16.64
Prevencion		\$30.48	\$41.92	\$28.84	\$18.14	\$37.25	\$14.34	\$20.16	\$11.24	\$7.92	\$18.21
Prod. De Frutas	\$35.71	\$18.18	\$46.34	\$24.39	\$45.78	\$83.58	\$16.44	\$24.74	\$10.45	\$17.40	\$19.30
Provincia		\$23.50	\$32.19	\$28.09	\$18.61	\$42.28	\$14.50	\$21.08	\$7.95	\$4.14	\$8.45
Resp. Patronal		\$17.80	\$42.10	\$23.26	\$26.33	\$35.83	\$7.96	\$24.41	\$6.42	\$8.48	\$12.75
Victoria		\$38.37		\$28.79	\$27.46	\$43.97	\$10.74	\$24.05	\$10.14	\$16.20	\$21.96
Promedio	\$22.30	\$28.15	\$34.61	\$24.94	\$21.81	\$35.94	\$13.18	\$20.53	\$9.84	\$6.97	\$14.62

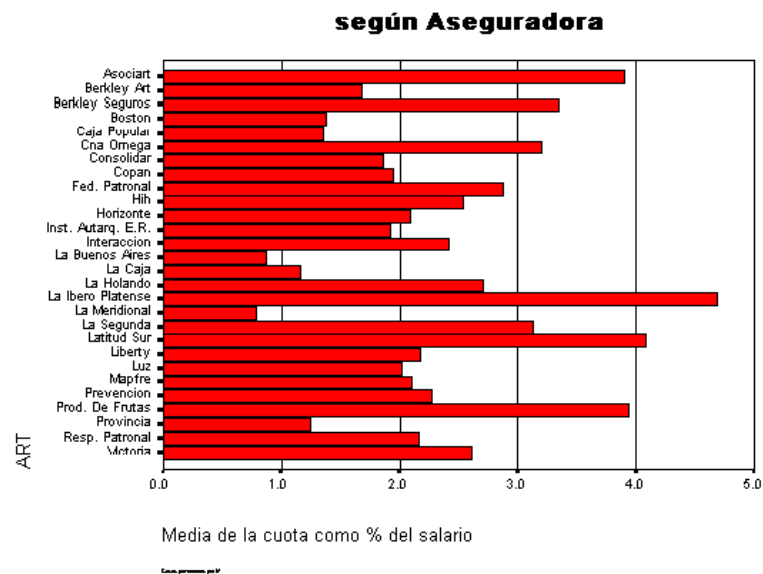
*Incluye \$0.6 filio por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 7: Cuotas promedio del sistema, Según aseguradora

Aseguradoras	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Asociart	3.90%	4.01%	3.26%
Berkley Art	1.67%	1.74%	1.54%
Berkley Seguros	3.34%	3.45%	2.84%
Boston	1.37%	1.42%	1.67%
Caja Popular	1.36%	1.45%	0.21%
Cna Omega	3.20%	3.30%	2.99%
Consolidar	1.85%	1.93%	1.70%
Copan	1.93%	2.03%	2.22%
Fed. Patronal	2.88%	3.00%	2.44%
Hih	2.54%	2.62%	2.01%
Horizonte	2.09%	2.16%	3.47%
Inst. Autarq. E.R.	1.91%	2.01%	1.58%
Interaccion	2.41%	2.50%	1.84%
La Buenos Aires	0.87%	0.93%	0.91%
La Caia	1.16%	1.21%	1.11%
La Holando	2.70%	2.80%	2.36%
La Ibero Platense	4.69%	4.83%	1.28%
La Meridional	0.79%	0.85%	1.26%
La Segunda	3.13%	3.24%	2.81%
Latitud Sur	4.09%	4.28%	3.89%
Liberty	2.17%	2.23%	2.06%
Luz	2.01%	2.07%	1.62%
Mapfre	2.10%	2.18%	2.02%
Prevencion	2.27%	2.34%	1.95%
Prod. De Frutas	3.94%	4.06%	3.01%
Provincia	1.24%	1.34%	0.97%
Resp. Patronal	2.16%	2.27%	2.30%
Victoria	2.61%	2.69%	2.37%
Total	1.89%	1.97%	1.69%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN

Gráfico 9: Cuota Pactada como % del salario

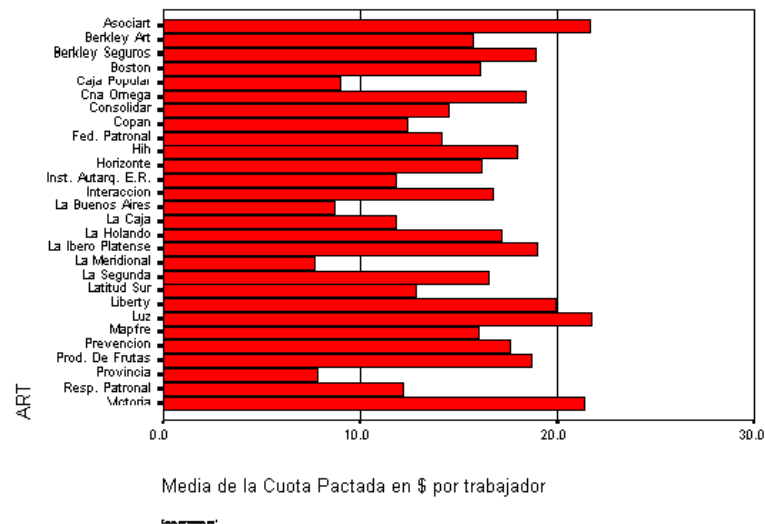


Cuadro 8: Cuotas promedio del sistema, según Aseguradora

Aseguradoras	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Asociart	\$21.70	\$22.30	\$18.12
Berkley Art	\$15.70	\$16.30	\$14.41
Berkley Seguros	\$18.93	\$19.53	\$16.10
Boston	\$16.05	\$16.65	\$19.54
Caja Popular	\$8.99	\$9.59	\$1.36
Cna Omega	\$18.38	\$18.98	\$17.16
Consolidar	\$14.53	\$15.13	\$13.35
Copan	\$12.41	\$13.01	\$14.26
Fed. Patronal	\$14.14	\$14.74	\$12.00
Hih	\$17.94	\$18.54	\$14.20
Horizonte	\$16.19	\$16.79	\$26.94
Inst. Autarq. E.R.	\$11.81	\$12.41	\$9.81
Interaccion	\$16.71	\$17.31	\$12.77
La Buenos Aires	\$8.72	\$9.32	\$9.18
La Caja	\$11.74	\$12.34	\$11.25
La Holando	\$17.16	\$17.76	\$14.98
La Ibero Platense	\$19.01	\$19.61	\$5.19
La Meridional	\$7.68	\$8.28	\$12.27
La Segunda	\$16.52	\$17.12	\$14.82
Latitud Sur	\$12.84	\$13.44	\$12.22
Liberty	\$19.95	\$20.55	\$18.96
Luz	\$21.73	\$22.33	\$17.52
Mapfre	\$16.04	\$16.64	\$15.38
Prevencion	\$17.61	\$18.21	\$15.13
Prod. De Frutas	\$18.70	\$19.30	\$14.29
Provincia	\$7.85	\$8.45	\$6.11
Resp. Patronal	\$12.15	\$12.75	\$12.94
Victoria	\$21.36	\$21.96	\$19.34
Total	\$14.02	\$14.62	\$12.50

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN

Gráfico 10: Cuota Pactada en pesos por trabajador según Aseguradora

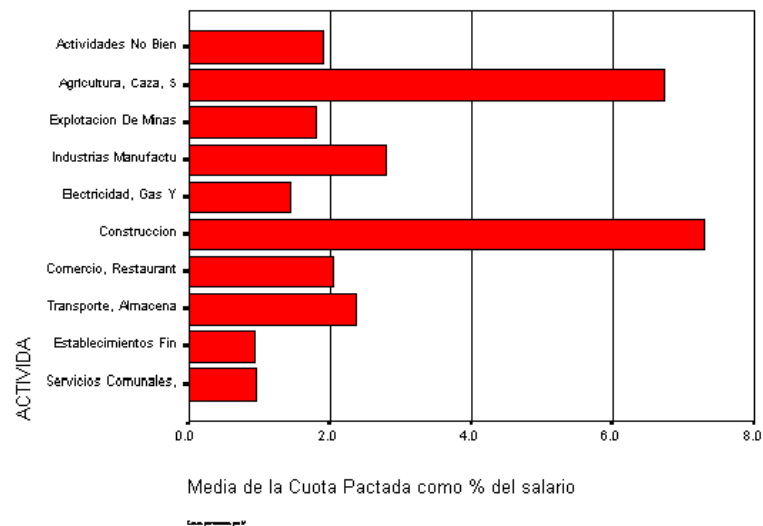


Cuadro 9: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Actividades no bien Especificadas	1.90%	1.95%	1.83%
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	6.74%	6.88%	6.03%
Explotacion de Minas y Canteras	1.80%	1.84%	1.68%
Industrias Manufactureras	2.76%	2.83%	2.36%
Electricidad, Gas y Agua	1.44%	1.48%	1.27%
Construccion	7.28%	7.41%	6.06%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	2.04%	2.14%	1.99%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	2.36%	2.44%	2.00%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Se	0.92%	0.98%	0.99%
Servicios Comunes, Sociales y Personales	0.95%	1.04%	0.84%
Total	1.89%	1.97%	1.69%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 11: Cuota Pactada como % del salario según Actividad Económica

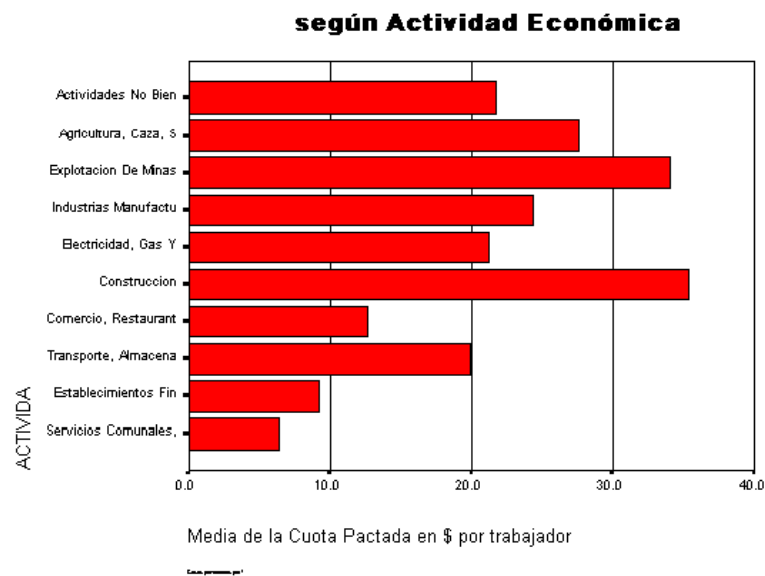


Cuadro 10: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Actividades no bien Especificadas	\$21.70	\$22.30	\$20.88
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	\$27.55	\$28.15	\$24.67
Explotación de Minas y Canteras	\$34.01	\$34.61	\$31.63
Industrias Manufactureras	\$24.34	\$24.94	\$20.80
Electricidad, Gas y Agua	\$21.21	\$21.81	\$18.73
Construcción	\$35.34	\$35.94	\$29.39
Comercio, Restaurantes, Hoteles	\$12.58	\$13.18	\$12.24
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	\$19.93	\$20.53	\$16.85
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	\$9.24	\$9.84	\$9.90
Servicios Comunes, Sociales y Personales	\$6.37	\$6.97	\$5.59
Total	\$14.02	\$14.62	\$12.50

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 12: Cuota Pactada en pesos por trabajador

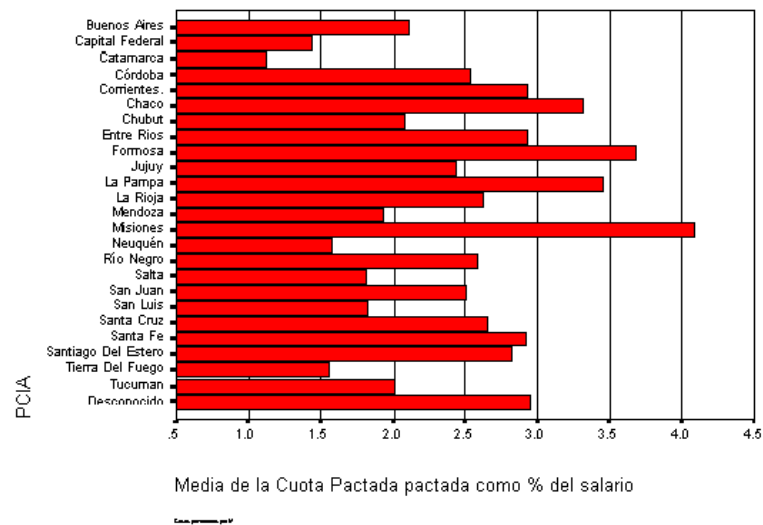


Cuota 11: Cuotas promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Buenos Aires	2.11%	2.21%	1.82%
Capital Federal	1.43%	1.49%	1.38%
Catamarca	1.13%	1.23%	0.78%
Córdoba	2.53%	2.63%	2.20%
Corrientes	2.93%	3.05%	2.23%
Chaco	3.32%	3.43%	2.57%
Chubut	2.08%	2.16%	1.75%
Entre Ríos	2.93%	3.04%	2.54%
Formosa	3.68%	3.80%	2.66%
Jujuy	2.44%	2.55%	1.96%
La Pampa	3.45%	3.56%	3.64%
La Rioja	2.63%	2.72%	2.02%
Mendoza	1.92%	2.02%	1.62%
Misiones	4.08%	4.21%	3.37%
Neuquén	1.57%	1.64%	1.45%
Río Negro	2.58%	2.67%	3.09%
Salta	1.81%	1.92%	1.25%
San Juan	2.51%	2.61%	2.02%
San Luis	1.83%	1.90%	1.60%
Santa Cruz	2.66%	2.74%	2.11%
Santa Fe	2.92%	3.02%	2.57%
Santiago del	2.82%	2.95%	2.40%
Tierra del Fuego	1.55%	1.61%	1.22%
Tucumán	2.00%	2.10%	1.19%
Desconocido	2.95%	3.05%	2.50%
Total	1.89%	1.97%	1.69%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN

Gráfico 13: Cuota pactadas como % del salario según Provincia

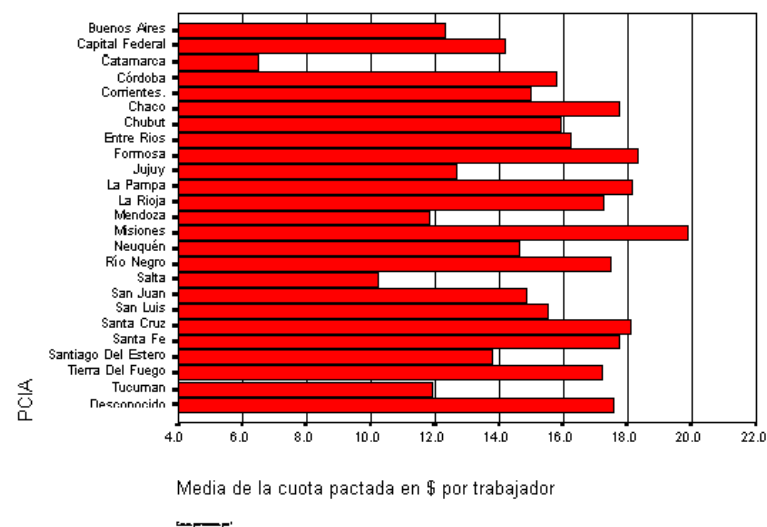


Cuadro 12: Cuotas promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Buenos Aires	\$12.30	\$12.90	\$10.62
Capital Federal	\$14.20	\$14.80	\$13.63
Catamarca	\$6.47	\$7.07	\$4.51
Córdoba	\$15.78	\$16.38	\$13.73
Corrientes	\$15.00	\$15.60	\$11.43
Chaco	\$17.74	\$18.34	\$13.73
Chubut	\$15.92	\$16.52	\$13.40
Entre Ríos	\$16.23	\$16.83	\$14.10
Formosa	\$18.32	\$18.92	\$13.24
Jujuy	\$12.69	\$13.29	\$10.20
La Pampa	\$18.13	\$18.73	\$19.13
La Rioja	\$17.24	\$17.84	\$13.28
Mendoza	\$11.84	\$12.44	\$10.00
Misiones	\$19.89	\$20.49	\$16.40
Neuquén	\$14.64	\$15.24	\$13.48
Río Negro	\$17.47	\$18.07	\$20.95
Salta	\$10.21	\$10.81	\$7.03
San Juan	\$14.86	\$15.46	\$11.94
San Luis	\$15.52	\$16.12	\$13.62
Santa Cruz	\$18.08	\$18.68	\$14.35
Santa Fe	\$17.72	\$18.32	\$15.59
Santiago del Estero	\$13.79	\$14.39	\$11.72
Tierra del Fuego	\$17.21	\$17.81	\$13.56
Tucumán	\$11.90	\$12.50	\$7.10
Desconocido	\$17.56	\$18.16	\$14.85
Total	\$14.02	\$14.62	\$12.50

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN

Gráfico 14: Cuota pactada en pesos por trabaj según Provincia

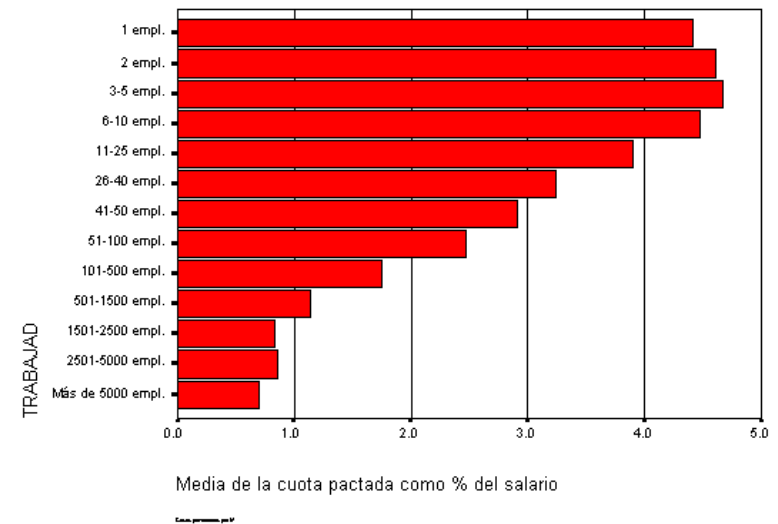


Cuadro 13: Cuotas promedio del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
1	4.41%	4.55%	4.29%
2	4.61%	4.75%	4.30%
3-5	4.67%	4.80%	4.22%
6-10	4.48%	4.60%	3.98%
11-25	3.90%	4.01%	3.43%
26-40	3.23%	3.33%	2.78%
41-50	2.91%	3.00%	2.51%
51-100	2.47%	2.56%	2.16%
101-500	1.75%	1.82%	1.55%
501-1500	1.14%	1.20%	1.04%
1501-2500	0.84%	0.90%	0.75%
2501-5000	0.85%	0.91%	0.82%
Más de 5000	0.69%	0.78%	0.61%
Total	1.89%	1.97%	1.69%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 15: Cuota pactada como % del salari según tamaño del empleador

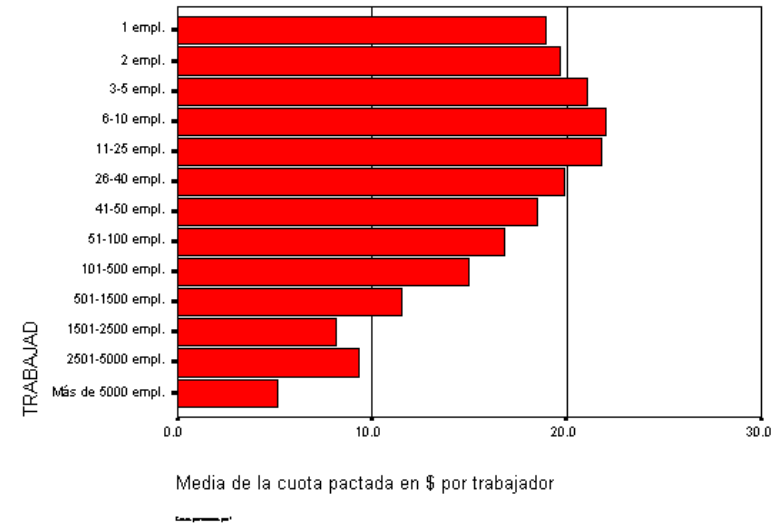


Cuadro 14: Cuotas promedio del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
1	\$18.92	\$19.52	\$18.40
2	\$19.68	\$20.28	\$18.39
3-5	\$21.03	\$21.63	\$19.04
6-10	\$21.98	\$22.58	\$19.51
11-25	\$21.82	\$22.42	\$19.20
26-40	\$19.90	\$20.50	\$17.09
41-50	\$18.51	\$19.11	\$15.97
51-100	\$16.79	\$17.39	\$14.68
101-500	\$14.95	\$15.55	\$13.22
501-1500	\$11.42	\$12.02	\$10.39
1501-2500	\$8.12	\$8.72	\$7.33
2501-5000	\$9.31	\$9.91	\$9.00
Más de 5000	\$5.11	\$5.71	\$4.46
Total	\$14.02	\$14.62	\$12.50

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 16: Cuota pactada en pesos por trabajador según tamaño del empleador



**Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores,
por aseguradora**

ASEGURADORAS	Empleadores afiliados en julio-2001 (1)	Altas de empleadores al sistema (2)	Bajas de empleadores al sistema (3)	Empleadores que cambiaron de aseguradora			Empleadores afiliados en agosto-01 (7)*
				Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)	
ASOCIART	52.054	860	137	117	109	8	52.785
BERKLEY ART	16.711	124	1.589	76	75	1	15.247
BERKLEY SEGUROS	1.984		96		17	(17)	1.871
BOSTON	1.865	38	30	18	5	13	1.886
CAJA POPULAR	780	3			1	(1)	782
CONSOLIDAR	51.367	1.016	1.726	146	77	69	50.726
COPAN	550	5	4		1	(1)	550
FED. PATRONAL	15.831	284	128	58	25	33	16.020
HIH	21.416	191	128	44	83	(39)	21.440
HORIZONTE	419	5	3		2	(2)	419
INST. AUTARO F R	3.086	14	5	3	9	(6)	3.089
INTERACCION	14.287	101	44	17	53	(36)	14.308
LA BUENOS AIRES	9.433	74	53	20	24	(4)	9.450
LA CAJA	25.161	403	435	101	33	68	25.197
LA HOLANDO	12.319	154	6	41	26	15	12.482
LA IBERO PLATENSE	775				7	(7)	768
LA MERIDIONAL	4.583	47	2	20	7	13	4.641
LA SEGUNDA	30.753	378	175	72	30	42	30.998
LATITUD SUR	739					-	739
LIBERTY	25.410	337	886	74	102	(28)	24.833
LUZ	413	3		1	2	(1)	415
MAPERE	23.209	445	565	86	68	18	23.107
OMEGA	45.376	501	691	79	172	(93)	45.093
PREVENCION	38.562	805	424	100	107	(7)	38.936
PROD. DE FRUTAS	679	3			1	(1)	681
PROVINCIA	46.602	588	359	51	93	(42)	46.789
RESP. PATRONAL	2.067	15	5	4	5	(1)	2.076
VICTORIA	2.696	35	4	12	6	6	2.733
TOTAL ASEGURADO	449.127	6.429	7.495	1.140	1.140	0	448.061

*(7)=(1)+(2)-(3)±(6)

**Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores,
por aseguradora**

ASEGURADORAS	Trabajadores de empleadores afiliados en julio-2001 (1)	Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que no cambiaron de aseguradora (1')	Trabajadores de empleadores dados de Alta al sistema (2)	Trabajadores de empleadores dados de Baja al sistema (3)	Trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora			Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora (6')	Trabajadores de empleadores afiliados en agosto-01 (7) *
					Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)		
ASOCIART	280.269	(216)	1.253	118	2.576	2.710	(134)	26	281.080
BERKLEY ART	197.176	(2.282)	352	2.173	2.949	2.775	174	-97	193.150
BERKLEY SEGUROS	14.204	(120)		192		429	(429)		13.463
BOSTON	51.662	(325)	140	888	2.169	37	2.132	18	52.739
CAJA POPULAR	74.557	207	2			1	(1)		74.765
CONSOLIDAR	581.094	(4.175)	1.343	5.434	3.863	2.749	1.114	-85	573.857
COPAN	2.457	(94)	8	11		10	(10)		2.350
EED PATRONAL	92.720	1.385	811	9	1.919	294	1.625	-159	96.373
HIH	142.096	(336)	551	1.090	521	3.456	(2.935)	-6	138.280
HORIZONTE	36.069	(1.055)	11	-		36	(36)		34.989
INST. AUTARO E.R	28.170	(205)	18	100	15	181	(166)	0	27.717
INTERACCION	107.126	796	238	331	534	1.081	(547)	-9	107.273
LA BUENOS AIRES	102.565	(21)	163	78	95	201	(106)	5	102.528
LA CAJA	441.543	(7.727)	893	2.175	1.533	2.024	(491)	-40	432.003
LA HOLANDO	76.430	197	213	3	438	626	(188)	3	76.652
LA IBERO PLATENSE	227	(9)				7	(7)		211
LA MERIDIONAL	69.820	5.696	142	5.199	388	86	302	-25	70.736
LA SEGUNDA	221.062	(5.475)	1.928	187	2.751	482	2.269	329	219.926
LATITUD SUR	6.030	(734)					-		5.296
LIBERTY	296.117	(2.611)	594	2.949	2.492	2.823	(331)	-42	290.778
LUZ	48.713	620	17		3	367	(364)	0	48.986
MAPERE	199.234	(129)	1.005	1.679	2.649	534	2.115	-162	200.384
OMEGA	292.941	(474)	1.358	2.370	2.958	2.899	59	49	291.563
PREVENCION	319.646	(1.324)	2.334	727	1.092	5.344	(4.252)	6	315.683
PROD. DE FRUTAS	7.567	(440)	2			6	(6)		7.123
PROVINCIA	1.179.229	(4.914)	3.548	3.051	1.805	1.776	29	19	1.174.860
RESP. PATRONAL	17.495	(465)	28	-	209	38	171	-201	17.028
VICTORIA	15.580	72	39	1	28	15	13	1	15.704
TOTAL ASEGURADORAS	4.901.799	-24.158	16.991	28.765	30.987	30.987	0	-370	4.865.497

* (7)= [(1)+(1')]+(2)-(3)+[(6)+(6')]

Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora

ASEGURADORA	DENUNCIAS	
	Cantidad	%
ASOCIART	99	13.0
BERKLEY ART	17	2.2
BERKLEY SEGUROS	3	0.4
BOSTON	13	1.7
CAJA POPULAR	11	1.4
CNA ART	64	8.4
CONSOLIDAR	87	11.5
FED. PATRONAL	16	2.1
HORIZONTE	6	0.8
INTERACCION	13	1.7
LA BUENOS AIRES	10	1.3
LA CAJA	94	12.4
LA HOLANDO	15	2.0
LA MERIDIONAL	10	1.3
LA SEGUNDA	50	6.6
LIBERTY	41	5.4
LUZ	1	0.1
MAPFRE	31	4.1
PREVENCION	71	9.4
PROD. DE FRUTAS	4	0.5
PROVINCIA	82	10.8
QBE*	12	1.6
RESP. PATRONAL	4	0.5
VICTORIA	4	0.5
ESSO	1	0.1
TOTAL ASEGURADO	759	100.0

* La Aseguradora HIH INTERAMERICANA ART S.A. ha cambiado su razón social.

Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política

PROVINCIA	CANTIDAD DE DENUNCIAS	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
BUENOS AIRES	168	22.1	22.1
SANTA FE	49	6.5	28.6
CORDOBA	40	5.3	33.9
MENDOZA	32	4.2	38.1
TUCLIMAN	24	3.2	41.2
CAPITAL FEDERAL	22	2.9	44.1
RIO NEGRO	16	2.1	46.2
ENTRE RIOS	13	1.7	48.0
CORRIENTES	12	1.6	49.5
MISIONES	11	1.4	51.0
SAN LUIS	11	1.4	52.4
NEUQUEN	9	1.2	53.6
CHUBUT	8	1.1	54.7
CHACO	8	1.1	55.7
JUJUY	7	0.9	56.7
LA PAMPA	6	0.8	57.4
SAN JUAN	6	0.8	58.2
SALTA	4	0.5	58.8
FORMOSA	3	0.4	59.2
SANTA CRUZ	3	0.4	59.6
TIERRA DEL FUEGO	2	0.3	59.8
Santiago del Estero	2	0.3	60.1
CATAMARCA	1	0.1	60.2
NO INFORMADA	302	39.8	100.0
TOTAL	759	100.0	

**Cuadro 19: Distribución de casos denunciados
según Resolución SRT 60/98, según tipo**

PATOLOGIAS	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
FRACTURAS CERRADAS	302	42.8	42.8
T.E.C.CON PERDIDA DE CON.	150	21.2	64.0
FRACTURA EXPUESTA	77	10.9	74.9
POLITRAUMATISMO GRAVE	59	8.4	83.3
HERIDA GRAVE DE MANOS	21	3.0	86.3
AMPUTACION FALANGES	19	2.7	89.0
QUEMADURAS	13	1.8	90.8
FRACTURA VERTEBRAL	12	1.7	92.5
FRACTURAS DE PELVIS	12	1.7	94.2
HERIDA ABDOMINAL	11	1.6	95.8
TRAUMATISMO DE OJO	10	1.4	97.2
APLASTAMIENTO TORACICO	7	1.0	98.2
AMPUTACIÓN	4	0.6	98.7
AMPUTACIÓN TOTAL DEDOS	4	0.6	99.3
INTOXICACIONES	2	0.3	99.6
SCALP DE CUERO CABELLUDO	2	0.3	99.9
CASTRACION O EMASCULACION	1	0.1	100.0
TOTAL PATOLOGÍAS	706	100.0	
FALLECIDOS	49		
OTRAS PATOLOGIAS	4		
TOTAL	759		

Gráfico 17: Distribución de casos denunciados
según Resolución S.R.T. N° 60/98,
según Aseguradora

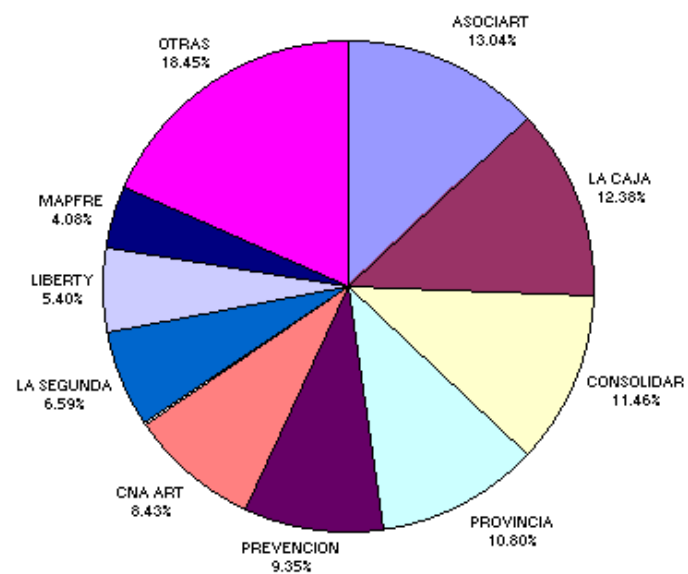


Gráfico 18: Distribución de casos denunciados
según Resolución S.R.T. N° 60/98,
según Jurisdicción Política

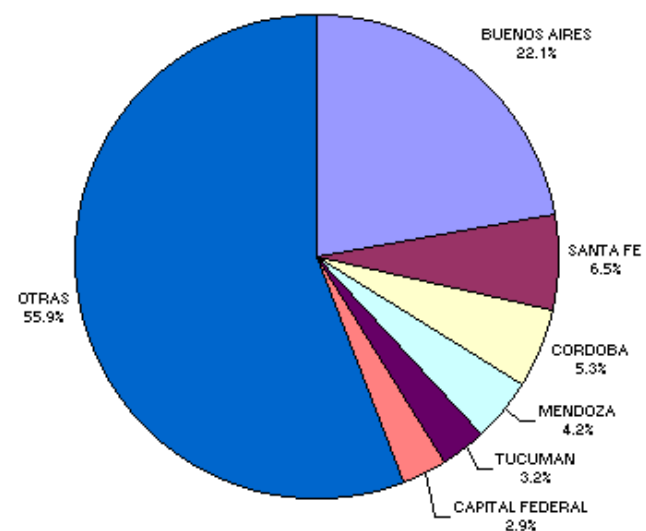
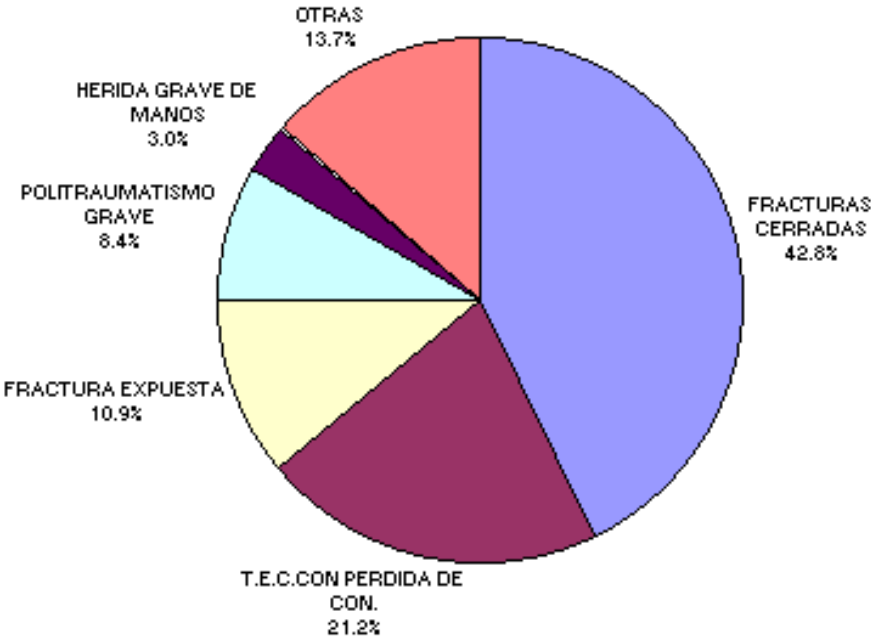


Gráfico 19: Distribución de casos denunciados
según Resolución S.R.T. N° 60/98,
según tipo



**Cuadro 20: Valor de la cuota pactada y recaudada
de los nuevos contratos pactados en Agosto de 2001
como porcentaje del salario y en pesos¹.**

Actividad económica	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
Actividades sin especificar	5.63%	5.87%	\$13.9	\$14.5	-	-
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	6.56%	6.73%	\$24.3	\$24.9	5.2%	\$19.2
Explotación de minas y canteras	10.43%	10.53%	\$63.0	\$63.6	5.6%	\$34.1
Industria Manufacturera	2.10%	2.16%	\$20.3	\$20.9	2.1%	\$20.6
Electricidad, gas y agua	1.01%	1.07%	\$11.0	\$11.6	1.1%	\$11.4
Construcción	3.71%	3.79%	\$29.5	\$30.1	3.6%	\$28.5
Comercio, Restaurantes y Hoteles	2.07%	2.17%	\$13.0	\$13.6	2.0%	\$12.2
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2.64%	2.72%	\$20.1	\$20.7	1.2%	\$9.5
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesionales	0.79%	0.85%	\$7.9	\$8.5	0.9%	\$8.8
Servicios Comunes, Sociales y Personales	1.06%	1.15%	\$7.4	\$8.0	1.0%	\$7.3
Total	1.78%	1.85%	\$14.9	\$15.5	1.7%	\$14.1

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 21: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en Agosto del 2001 como porcentaje¹

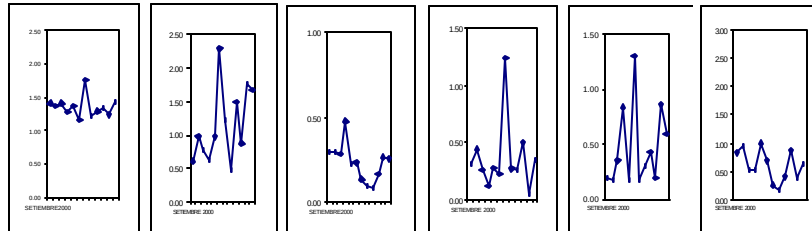
Tamaño del empleador	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
1 empleado	4.14%	4.28%	\$17.95	\$18.55	3.47%	\$15.04
2 empleados	5.05%	5.20%	\$18.99	\$19.59	3.62%	\$13.63
3-5 empleados	5.12%	5.27%	\$20.02	\$20.62	3.74%	\$14.61
6-10 empleados	5.04%	5.19%	\$21.02	\$21.62	3.84%	\$16.02
11-25 empleados	4.62%	4.74%	\$23.20	\$23.80	3.85%	\$19.29
26-40 empleados	3.70%	3.81%	\$19.24	\$19.84	3.11%	\$16.21
41-50 empleados	3.15%	3.24%	\$21.18	\$21.78	2.69%	\$18.08
51-100 empleados	2.40%	2.48%	\$18.07	\$18.67	2.64%	\$19.86
101-500 empleados	1.80%	1.86%	\$16.88	\$17.48	1.74%	\$16.34
501-1500 empleados	1.54%	1.62%	\$11.38	\$11.98	1.19%	\$8.79
1501-2500 empleados	0.41%	0.46%	\$5.13	\$5.73	0.58%	\$7.16
2500-5000 empleados	0.68%	0.72%	\$11.28	\$11.88	0.82%	\$13.50
Más de 5000 empleados	1.40%	1.52%	\$7.36	\$7.96	1.52%	\$7.96
Total	1.78%	1.85%	\$14.95	\$15.55	1.67%	\$14.06

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo

Mes	Empleadores			Trabajadores		
	Altas	Bajas	Traspasos	Altas	Bajas	Traspasos
SETIEMBRE 2000	1.42	0.61	0.30	0.31	0.19	0.83
OCTUBRE 2000	1.36	0.98	0.30	0.44	0.18	0.94
NOVIEMBRE 2000	1.42	0.78	0.28	0.26	0.35	0.51
DICIEMBRE 2000	1.27	0.62	0.48	0.12	0.84	0.51
ENERO 2001	1.37	0.97	0.22	0.28	0.18	1.00
FEBRERO 2001	1.16	2.29	0.23	0.22	1.29	0.69
MARZO 2001	1.77	1.22	0.13	1.24	0.17	0.25
ABRIL 2001	1.22	0.49	0.09	0.27	0.30	0.16
MAYO 2001	1.29	1.50	0.08	0.27	0.43	0.39
JUNIO 2001	1.35	0.88	0.16	0.50	0.19	0.86
JULIO 2001	1.24	1.77	0.26	0.05	0.86	0.38
AGOSTO 2001	1.4	1.7	0.3	0.35	0.59	0.63



Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
Ago-00	1.26%	\$ 9.54
Sep-00	1.33%	\$ 9.99
Oct-00	1.26%	\$ 9.48
Nov-00	1.27%	\$ 9.55
Dic-00	1.29%	\$ 9.61
Ene-01	1.12%	\$ 12.22
Feb-01	1.22%	\$ 9.63
Mar-01	1.64%	\$ 12.32
Abr-01	1.66%	\$ 12.46
May-01	1.68%	\$ 12.59
Jun-01	1.69%	\$ 12.75
Jul-01	1.43%	\$ 15.39
Ago-01	1.69%	\$ 12.50

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial
y en \$ por trabajador para los nuevos contratos
pactados en cada mes.**

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
Ago-00	1.44%	\$ 10.12
Sep-00	1.41%	\$ 12.21
Oct-00	1.22%	\$ 9.88
Nov-00	1.48%	\$ 9.54
Dic-00	1.40%	\$ 10.33
Ene-01	0.88%	\$ 11.53
Feb-01	1.33%	\$ 8.69
Mar-01	1.84%	\$ 14.36
Abr-01	1.13%	\$ 8.03
May-01	1.75%	\$ 10.44
Jun-01	1.76%	\$ 10.94
Jul-01	1.47%	\$ 14.06
Ago-01	1.67%	\$ 14.06

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Normativa

Principales Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Agosto 2001

NOTA:

El texto completo de las Resoluciones emitidas durante Agosto de 2001 (sanciones, absoluciones, etc.) puede ser encontrado en el sitio en Internet de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>).

Resolución SRT N° 363/01 (07/08/01)

Apruébase la responsabilidad primaria y acciones del Gabinete de Asesores, que se describen en el anexo 1 de la presente resolución..

[Anexo I en formato Microsoft PowerPoint \(.ppt\)](#)

[Anexo II en formato Microsoft Word \(.doc\)](#)

Resolución SRT N° 375/01 (15/08/01)

Apruébase los niveles determinados para autorizar los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por esta Superintendencia.

[Anexos en formato Microsoft Word \(.doc\)](#)



Florida 537, piso 11°, (1005) Buenos Aires
(011) 4321-3500
www.srt.gov.ar

Año V, Agosto de 2001